



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 NOV. 2016

Decreto N° 4409,
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 1685 de fecha 27 de mayo del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) MAGALI CASTILLO PUJADO RUT N° 4.739.802-9
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

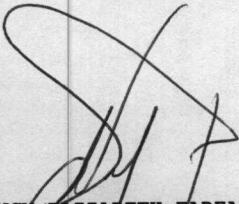
Decreto

Apruébese la modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) MAGALI CASTILLO PUJADO RUT N° 4.739.802-9, debiéndose señalar que se le disminuirá un taller del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2016, quedando solo con cuatro talleres con un valor total mensual de \$ 160.000 impuesto incluido.-

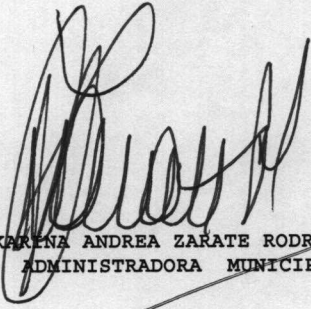
SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/krc.-